



CUDAP. N°41604/2019; 41595/2019; 48008/2019
CÁTEDRAS: INMUNOLOGÍA; PROD. DE PORCINOS; PARASITOLOGÍA

Ciudad de Buenos Aires, 6 de noviembre de 2019.

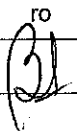
SEÑOR/A:


Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle para su conocimiento, vía email institucional, las Resoluciones (D) Nros. 3201/19, 3202/19 y 3203/19 en las cuales se declara abierta la inscripción para proveer cargos de Profesores Regulares en distintas cátedras de esta Casa de Estudios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º, incisos b), c) y d) del Anexo de la Resolución (CS) N° 4362/12, (Reglamento para la Provisión y Renovación de Cargos de Profesores Regulares).

Por tal motivo le solicito se sirva dar amplia difusión a dichos llamados.

Para cualquier consulta comunicarse con la Dirección de Concursos Docentes: TE. 5287-2408 / 5287-2022 o escribir al e-mail: concursos@fvvet.uba.ar.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

INTERVINO
CONCURSOS
FO



SUSANA FARINA de BENITO
Directora de Concursos Docentes

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN:

DESDE EL 7 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2019 EN EL HORARIO DE 09.00 A 14.00 HORAS.



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número: REDEC-2019-3201-E-UBA-DCT FVET

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 28 de Octubre de 2019

Referencia: EXP-UBA:41604/19- Llamado a concurso Prof. Reg. Adjunto - Inmunología

VISTO que los artículos 37 y 44 del Estatuto Universitario disponen el llamado a concurso para proveer cargos de de Profesores Regulares, y

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Anexo de la Resolución (CS) N° 4362/12.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE :**

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción a partir del primer día hábil posterior al de su publicación y por el término de treinta (30) días hábiles para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de INMUNOLOGÍA, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución (R) N° 1.242/04 y sumodificatoria Resolución (R) N° 1.190/08, los aspirantes podrán realizar la preinscripción a través de la página web de la Universidad de Buenos Aires, donde también accederán a la solicitud de inscripción (www.uba.ar - <http://www.academica.rec.uba.ar/concursos>).

ARTÍCULO 3°.- La solicitud mencionada, junto con la constancia que emite el SICD al realizar la preinscripción deberá ser presentada durante el período fijado en el artículo 1°, en la Dirección de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución (R) N° 1.242/04 y el artículo 5° del Anexo de la Resolución (CS) N°4.362/12.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y pase a la Dirección de Concursos Docentes a sus efectos.

Digitally signed by VACCARO Mariana Marcela
Date: 2019.10.28 13:55:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARIANA M VACCARO
Secretaría
Secretaría Académica

Digitally signed by PEREZ CARRERA Alejo Leopoldo
Date: 2019.10.28 17:18:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ALEJO L PÉREZ CARRERA
Decano
Decanato
Facultad de Ciencias Veterinarias UBA



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número: REDEC-2019-3202-E-UBA-DCT FVET

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 28 de Octubre de 2019

Referencia: EXP-UBA:41595/19- Llamado a concurso Prof. Reg. Adjunto - Producción de Porcinos

VISTO que los artículos 37 y 44 del Estatuto Universitario disponen el llamado a concurso para proveer cargos de de Profesores Regulares, y

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Anexo de la Resolución (CS) N° 4362/12.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción a partir del primer día hábil posterior al de su publicación y por el término de treinta (30) días hábiles para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de PRODUCCIÓN DE PORCINOS, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución (R) N° 1.242/04 y sumodificatoria Resolución (R) N° 1.190/08, los aspirantes podrán realizar la preinscripción a través de la página web de la Universidad de Buenos Aires, donde también accederán a la solicitud de inscripción (www.uba.ar - <http://www.academica.rec.uba.ar/concursos>).

ARTÍCULO 3°.- La solicitud mencionada, junto con la constancia que emite el SICD al realizar la preinscripción deberá ser presentada durante el período fijado en el artículo 1°, en la Dirección de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución (R) N° 1.242/04 y el artículo 5° del Anexo de la Resolución (CS) N° 4.362/12.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y pase a la Dirección de Concursos Docentes a sus efectos.

Digitally signed by VACCARO Mariana Marcela
Date: 2019.10.28 13:54:57 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARIANA M VACCARO
Secretaria
Secretaria Académica

Digitally signed by PEREZ CARRERA Alejo Leopoldo
Date: 2019.10.28 17:18:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ALEJO L PÉREZ CARRERA
Decano
Decanato
Facultad de Ciencias Veterinarias UBA

Digitally signed by GDE UBA
DN: cn=GDE UBA, c=AR, o=Universidad de Buenos Aires, ou=Subsecretaría de Transformación Digital y Modernización, serialNumber=CUIT 30546666561
Date: 2019.10.28 17:18:20 -03'00'



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número: REDEC-2019-3203-E-UBA-DCT FVET

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 28 de Octubre de 2019

Referencia: EXP-UBA:48008/19- Llamado a concurso Prof. Reg. Titular -Parasitología

VISTO que los artículos 37 y 44 del Estatuto Universitario disponen el llamado a concurso para proveer cargos de de Profesores Regulares, y

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Anexo de la Resolución (CS) N° 4362/12.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 117° del Estatuto Universitario.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción a partir del primer día hábil posterior al de su publicación y por el término de treinta (30) días hábiles para proveer un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra de PARASITOLOGÍA, de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2°.- Que de acuerdo a lo establecido en la Resolución (R) N° 1.242/04 y sumodificatoria Resolución (R) N° 1.190/08, los aspirantes podrán realizar la preinscripción a través de la página web de la Universidad de Buenos Aires, donde también accederán a la solicitud de inscripción (www.uba.ar - <http://www.academica.rec.uba.ar/concursos>).

ARTÍCULO 3°.- La solicitud mencionada, junto con la constancia que emite el SICD al realizar la preinscripción deberá ser presentada durante el período fijado en el artículo 1°, en la Dirección de Concursos Docentes de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución (R) N° 1.242/04 y el artículo 5° del Anexo de la Resolución (CS) N°4.362/12.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese y pase a la Dirección de Concursos Docentes a sus efectos.

Digitally signed by VACCARO Mariana Marcela
Date: 2019.10.28 13:54:43 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MARIANA M VACCARO
Secretaria
Secretaría Académica

Digitally signed by PEREZ CARRERA Alejo Leopoldo
Date: 2019.10.28 17:18:26 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ALEJO L PÉREZ CARRERA
Decano
Decanato
Facultad de Ciencias Veterinarias UBA

Digitally signed by GDE UBA
DN: cn=GDE UBA, c=AR, o=Universidad de Buenos Aires, ou=Subsecretaría de Transformación Digital y Modernización, serialNumber=CUIT 3054666561
Date: 2019.10.28 17:18:28 -03'00'